

Resolución de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueba el expediente del procedimiento de renovación de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Resolución 9/2024, de 22 de enero

Por Orden 1/2015, de 22 de enero, se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de la Administración Educativa de La Rioja.

Mediante Resolución 9/2024, de 22 de enero, de la Dirección General de Gestión Educativa, se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios (BOR núm. 18, de 25 de enero).

Concluido el procedimiento de renovación, de conformidad con la base sexta de la citada resolución y en ejercicio de las facultades que tiene conferidas, la Directora General de Gestión Educativa

RESUELVE:

Primero: Declarar finalizado el procedimiento de renovación de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Resolución 9/2024, de 22 de enero, de la Dirección General de Gestión Educativa.

Segundo: Conceder la renovación, con efectos de 1 de julio de 2024 y por un período de cuatro años, a las aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta resolución.

Tercero: Hacer pública esta Resolución en el apartado Recursos Humanos de la página web www.educarioja.org, con fecha 25 de marzo de 2024.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/020901	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0264491	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Gestión Educativa				
2				



Anexo

Relación de aspirantes que obtienen la renovación del cargo de directora

DNI	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
***6694**	M. Carmen Vildósola Azparren	(26002941) CEA Plus Ultra	Logroño
***8130**	Laura Vázquez Mendi	(26000063) CEIP San Prudencio	Albelda de Iregua

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/020901	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0264491
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa			
2			